GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 2/3/2012

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata al ciudadano Sr. Rodrigo Quintana y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos № 679-O1/11, dispuesto por Resolución № 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V.

Montevideo, 2 de Marzo de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita la contratación de varios ciudadanos de la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos Nº 679-O1/11, dispuesto por Resolución Nº 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1°.- Contratar, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para desempeñar tareas del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, el que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 1, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, a los siguientes ciudadanos:

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO

C.I. Nº NOMBRE

5.102.120 Rodrigo Quintana Benítez

5.233.847 Oscar Otegui

- 4.301.253 Eduardo Mediza Hernández
- 3.848.926 Fabián Hospitale Rodríguez
- 4.325.700 Héctor Fonseca Ramírez
- 5.232.711 Alonso Cuña Alvarez
- 2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto.-
- 3°.- Tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).
- 4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a las Divisiones Administración de Personal y Limpieza; a los Servicios de Operación y Mantenimiento de Saneamiento, Liquidación de Haberes, Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en

la Carpeta de Concurso.ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.RICARDO PRATO, Secretario General.-